

# Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 8 de febrero de 2019 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

En relación con la carta de fecha 15 de enero de 2019 remitida por el Embajador José Singer Weisinger, tengo el honor de confirmar que los miembros del Consejo de Seguridad han acordado enviar una misión a África Occidental del 13 al 17 de febrero de 2019. Los miembros han convenido en el mandato de la misión (véase el anexo).

La misión estará dirigida por el Embajador Kacou Houadja Léon Adom (Côte d'Ivoire) y el Embajador Anatolio Ndong Mba (Guinea Ecuatorial).

Tras celebrar consultas con los miembros, se ha acordado que la misión estará integrada por las siguientes personas:

El Embajador Juergen Schulz (Alemania)

El Embajador Marc Pecsteen de Buytswerve (Bélgica)

El Embajador Wu Haitao (China)

El Embajador Kacou Houadja Léon Adom (Côte d'Ivoire)

La Sra. Elaine French (Estados Unidos de América)

El Sr. Dmitry A. Polyanskiy (Federación de Rusia)

El Sr. Antoine Michon (Francia)

El Embajador Anatolio Ndong Mba (Guinea Ecuatorial)

El Embajador Dian Triansyah Djani (Indonesia)

El Embajador Mansour Alotaibi (Kuwait)

El Sr. Paul Duclos (Perú)

La Embajadora Joanna Wronecka (Polonia)

El Embajador Jonathan Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

El Sr. Josué Fiallo (República Dominicana)

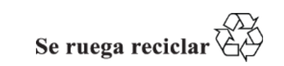
El Embajador Jerry Matthews Matjila (Sudáfrica)

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Anatolio **Ndong Mba**
Presidente del Consejo de Seguridad







# Anexo

## Mandato de la misión del Consejo de Seguridad a África Occidental

### Misión a Côte d'Ivoire (14 y 15 de febrero de 2019), dirigida por Guinea Ecuatorial y Côte d'Ivoire

1. El Consejo de Seguridad llevará a cabo una misión a Côte d'Ivoire de conformidad con las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de junio de 2017 (S/PRST/2017/8) y 24 de julio de 2017 (S/PRST/2017/10 y S/PRST/2017/11). El propósito de la visita es evaluar la transición en curso en Côte d'Ivoire, así como en Liberia y Sierra Leona, y apoyar la labor de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) para la prevención de conflictos y la consolidación de la paz en la subregión del Río Mano y de los respectivos equipos de las Naciones Unidas en esos tres países.

2 El Consejo de Seguridad se reunirá con el Vicepresidente y el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire y participará en una mesa redonda sobre la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona, que contará con la participación de expertos de los correspondientes equipos de las Naciones Unidas en los países y la UNOWAS.

3. De conformidad con el marco establecido en el párrafo 1 y las áreas de interés del Consejo de Seguridad, el Consejo:

a) Examinará el estado actual de la situación política, económica y de seguridad en la subregión de la Unión del Río Mano, en particular en Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona. En tal sentido, la misión:

i) Analizará la situación general del entorno político, económico y social en la subregión, en particular en los países interesados;

ii) Examinará la situación de la seguridad en la subregión de la Unión del Río Mano, en particular en los países interesados;

iii) Determinará los desafíos actuales para la paz y la estabilidad en la subregión;

b) Celebrará y apoyará las estrategias puestas en marcha por la Unión del Río Mano para promover la paz, la estabilidad y el desarrollo económico en la subregión. En tal sentido, la misión:

i) Se familiarizará con las estrategias regionales para fortalecer la resiliencia de los Estados frente a las crisis y la cooperación entre la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la UNOWAS, en el marco del apoyo a los Estados en situaciones posteriores a crisis;

ii) Evaluará los progresos realizados por el Gobierno para estabilizar la situación de seguridad en Abiyán y el resto del país, en particular en la región de la frontera entre Côte d'Ivoire y Liberia;

iii) Alentará al Gobierno a que siga mejorando la gobernanza política y democrática inclusiva y promoviendo los derechos humanos;

c) Examinará la transición de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona. En tal sentido, la misión:

i) Evaluará las estrategias nacionales para la resolución de crisis y la consolidación de la paz;

ii) Ofrecerá la oportunidad de colaborar con los equipos de las Naciones Unidas en los países y de compartir experiencias y mejores prácticas sobre la transición de las operaciones de las Naciones Unidas a la consolidación de la paz en Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona;

iii) Determinará las vulnerabilidades estructurales persistentes, que podrían contribuir a la reaparición de la inestabilidad y el conflicto en los Estados interesados;

iv) Evaluará la capacidad nacional y del equipo de las Naciones Unidas en el país para elaborar y coordinar estrategias de financiación de largo plazo para la paz y la estabilidad, teniendo en cuenta el papel de las instituciones financieras internacionales y el sector privado;

v) Establecerá la experiencia adquirida en relación con la función de la Comisión de Consolidación de la Paz de propiciar iniciativas de consolidación de la paz de más largo plazo, y formulará recomendaciones sobre el papel que puede desempeñar la Comisión en relación con la transición en general;

vi) Fomentará la cooperación transfronteriza entre los países interesados para combatir la delincuencia organizada transfronteriza y la violencia comunitaria;

d) Expresará apoyo a la función de la sociedad civil y las mujeres en los procesos de prevención y posteriores a la crisis. En tal sentido, la misión:

i) Pondrá de relieve el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la prevención y resolución de conflictos;

ii) Compartirá experiencias y buenas prácticas en materia de cohesión social y reconciliación nacional y reforzará la dimensión de género en la prevención y en el proceso encaminado a poner fin a la crisis;

e) Reafirmará la continuación del apoyo del Consejo de Seguridad a la subregión. A ese respecto, la misión:

i) Reafirmará el compromiso de las Naciones Unidas de seguir prestando apoyo a Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona, por conducto de sus respectivos equipos de las Naciones Unidas y de la UNOWAS;

ii) Pondrá de relieve que Côte d'Ivoire es un país importante de la subregión, que debería seguir siendo un modelo de estabilidad y desarrollo y reiterará el apoyo de las Naciones Unidas en aras de su política de consolidación de la paz;

iii) Reafirmará el apoyo del Consejo de Seguridad al fomento de la capacidad de la UNOWAS para apoyar la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en las actividades de las Naciones Unidas en África Occidental.

**Misión a Guinea-Bissau (15 y 16 de febrero de 2019), dirigida por Guinea Ecuatorial y Côte d'Ivoire**

4. El Consejo de Seguridad llevará a cabo una misión a Guinea-Bissau en el marco de la resolución 2404 (2018) del Consejo y los comunicados de prensa de 21 de febrero, 7 de septiembre y 27 de diciembre de 2018.

5. El Consejo de Seguridad se reunirá con el Presidente de Guinea-Bissau, el Primer Ministro y su Gobierno, el Presidente del Parlamento, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la Comisión Electoral Nacional y los jefes de los partidos políticos representados en el Parlamento y no representados en el Parlamento. El Consejo también se reunirá con los representantes de organizaciones de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres y de jóvenes, los miembros del grupo

de cinco organizaciones internacionales representadas en Guinea-Bissau (la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas), la comunidad diplomática, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el personal directivo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), entre otros.

6. Los miembros del Consejo desempeñarán las tareas siguientes:

a) Colaborarán con los principales interesados que intervienen en la crisis política en Guinea-Bissau y promoverán enérgicamente: i) el diálogo político para la aplicación del Acuerdo de Conakry y la hoja de ruta de la CEDEAO dentro de los plazos acordados; ii) la preparación y celebración de elecciones libres e imparciales, iii) la celebración de elecciones legislativas el 10 de marzo y con posterioridad a ello, elecciones presidenciales en 2019, con arreglo al marco jurídico; iv) reformas constitucionales para mitigar el riesgo de una nueva crisis política entre los dirigentes políticos con el fin de establecer una división clara del trabajo y las funciones de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; y v) el compromiso del Gobierno y el poder legislativo de administrar los fondos y seguir ejecutando programas de desarrollo en beneficio del pueblo de Guinea-Bissau durante las deliberaciones políticas y la planificación de las elecciones;

b) Analizarán las consecuencias de la tensión política sobre las condiciones de vida de las poblaciones en Guinea-Bissau;

c) Determinarán los progresos realizados en el proceso de reforma, por ejemplo en los sectores de la seguridad y la justicia, así como los avances en la lucha contra la impunidad por infracciones y delitos cometidos en el pasado;

d) Evaluarán el cumplimiento por la UNIOGBIS de su mandato en apoyo de las autoridades de Guinea-Bissau, a fin de contribuir a la paz y la estabilidad duraderas en el país, en particular mediante el respaldo al fortalecimiento de las instituciones democráticas y la asistencia a las autoridades nacionales y las partes interesadas para promover y proteger los derechos humanos;

e) Evaluarán los esfuerzos desplegados por las autoridades de Guinea-Bissau para aplicar y revisar las leyes y los mecanismos nacionales a fin de combatir con más eficacia la delincuencia transnacional organizada, en particular el tráfico de drogas y el lavado de dinero, que amenazan la seguridad y la estabilidad de Guinea-Bissau y la subregión (resolución 2404 (2018), párr. 20);

f) Reiterarán el apoyo del Consejo al papel fundamental y la participación activa del Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la UNIOGBIS, José Viegas Filho, incluidos sus buenos oficios y su estrecha coordinación y cooperación con la comunidad internacional, en particular la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO y la Unión Europea;

g) Reiterarán el apoyo del Consejo a las organizaciones subregionales, regionales e internacionales que participan activamente en la estabilización de Guinea-Bissau.